RADICACION. 2018-00090
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CADA, SANTIAGO ANDRES CARDONA MATABANCHOY Y JUAN CARLOS CANEDO BARRAZA

BARRANQUILLA, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS **($33.153.544,00**), en favor de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., a cargo de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CADA, SANTIAGO ANDRES CARDONA MATABANCHOY Y JUAN CARLOS CANEDO BARRAZA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b9fe7a2b4747cfc5009e386a539b61342a2c85977a8989f3574a3d400c1cdfdc
Documento generado en 30/06/2021 04:00:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

C.V.